



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000385

Tumbes, 19 NOV 2015

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 303-2015-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 30 de octubre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 303-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de Gobiernos Regionales; según el detalle siguiente:

- ANEXO 1.- Para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios; entre ellas las Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 17) con el monto de S/.65,473.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 4) con el monto de S/.17,312.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 41) con el monto de S/.143,676.00.
ANEXO 2.- Para financiar el pago de Compensación por Tiempo de Servicios; entre ellas las Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 3) con el monto de S/.15,826.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 1) con el monto de S/.5,660.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 27) con el monto de S/.159,252.00.
ANEXO 3.- Para financiar el pago por Subsidio de luto y sepelio; entre ellas las Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 10) con el monto de S/.30,000.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 7) con el monto de S/.21,000.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 21) con el monto de S/.63,000.00.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000385

Tumbes, 19 NOV 2015

✓ RESUMEN :

➤ 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 17)	65,473.00		
(PEA 3)	15,826.00		
(PEA 10)	30,000.00		111,299.00
➤ 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos	(PEA 4) 17,312.00		
	(PEA 1) 5,660.00		
	(PEA 7) 21,000.00		43,972.00
➤ 303 Educación UGEL Zarumilla	(PEA 41) 143,676.00		
	(PEA 27) 159,252.00		
	(PEA 21) 63,000.00		<u>365,928.00</u>
	S/.		<u>521,199.00</u>

Que, es necesario precisar que el presente dispositivo de transferencia deja establecido que está de acuerdo a la información registrada en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.521,199.00)**;

Que, la presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo previsto en los artículos 59, 62 y 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, respectivamente, de aquellos docentes que no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 027-2015-EF y Decreto Supremo N° 224-2015-EF;

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 00155-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 02 de noviembre de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de **QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.521,199.00)**; al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

00000385

Tumbes, 11 9 NOV 2015

Supremo Nº 303-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 03 de agosto de 2015 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 303-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.521,199.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **00000385** -2015/GOB. REG. TUMBES - P.
Tumbes, **19 NOV 2015**



PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas
Lectivas Normadas.



ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **8,293.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. **6,000.00**



ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de
Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **43,265.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. **9,000.00**



ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas
De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **15,021.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. **15,000.00**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

00000385

Tumbes, 11 9 NOV 2015



PROGRAMA

: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.



PRODUCTO

: 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con Condiciones para su Atención.



ACTIVIDAD

: 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.



FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0107 Educación Básica Especial.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

5,805.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



PRODUCTO

: 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD

: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0106 Educación Básica Alternativa.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

4,354.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

00000385

Tumbes, 19 NOV 2015

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

4,561.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES

111,299.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

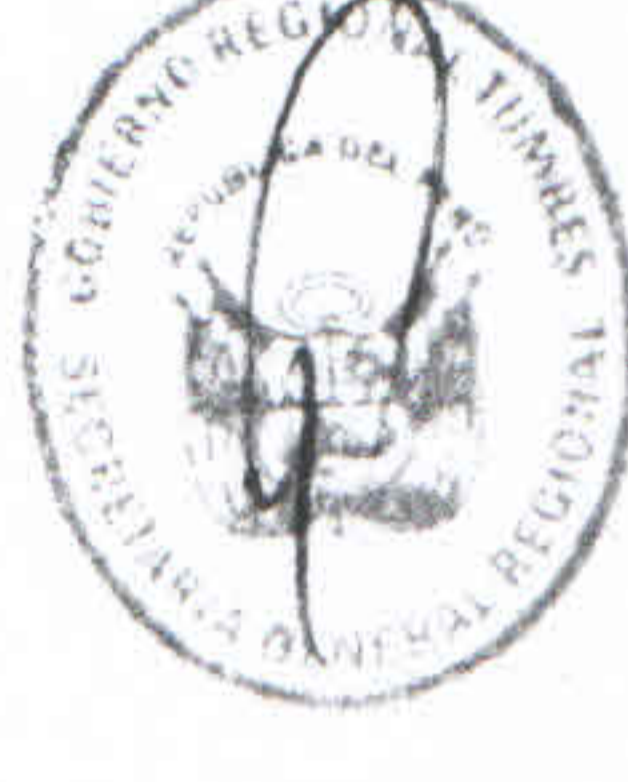
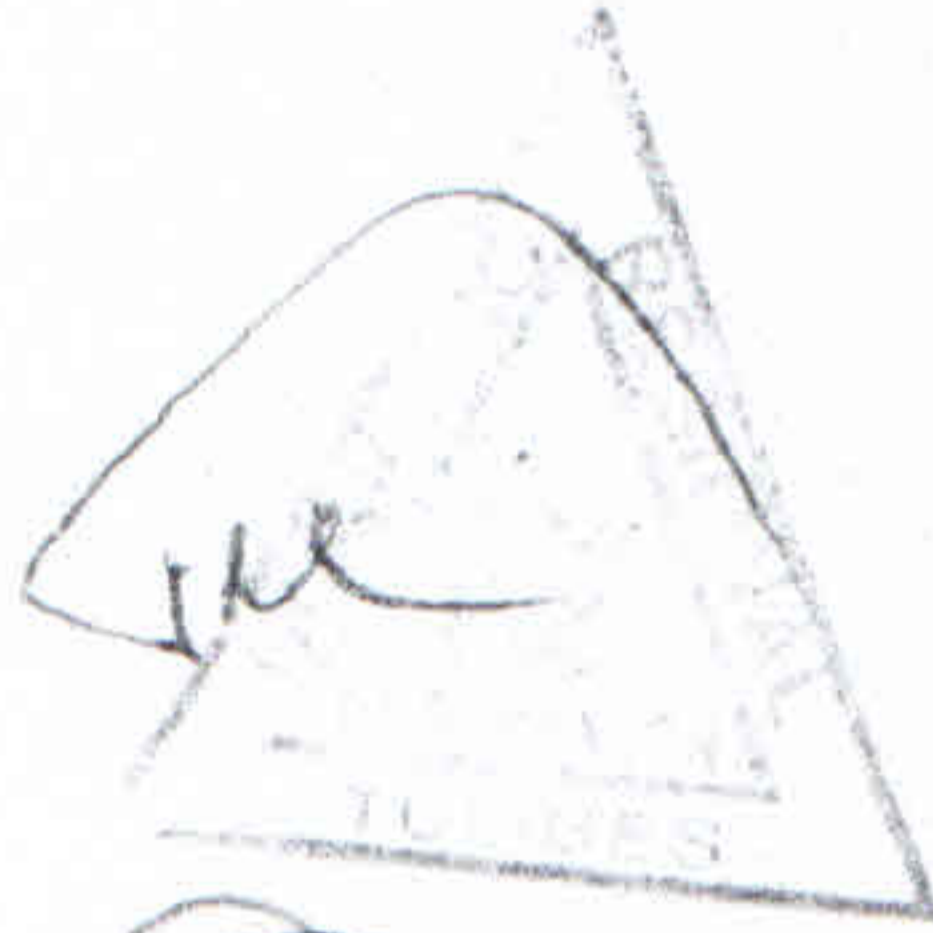


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

00000385

Tumbes, 11 9 NOV 2015



ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **17,312.00**

: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **6,000.00**

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **5,660.00**

: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **12,000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0106 Educación Básica Alternativa.

G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **3,000.00**



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

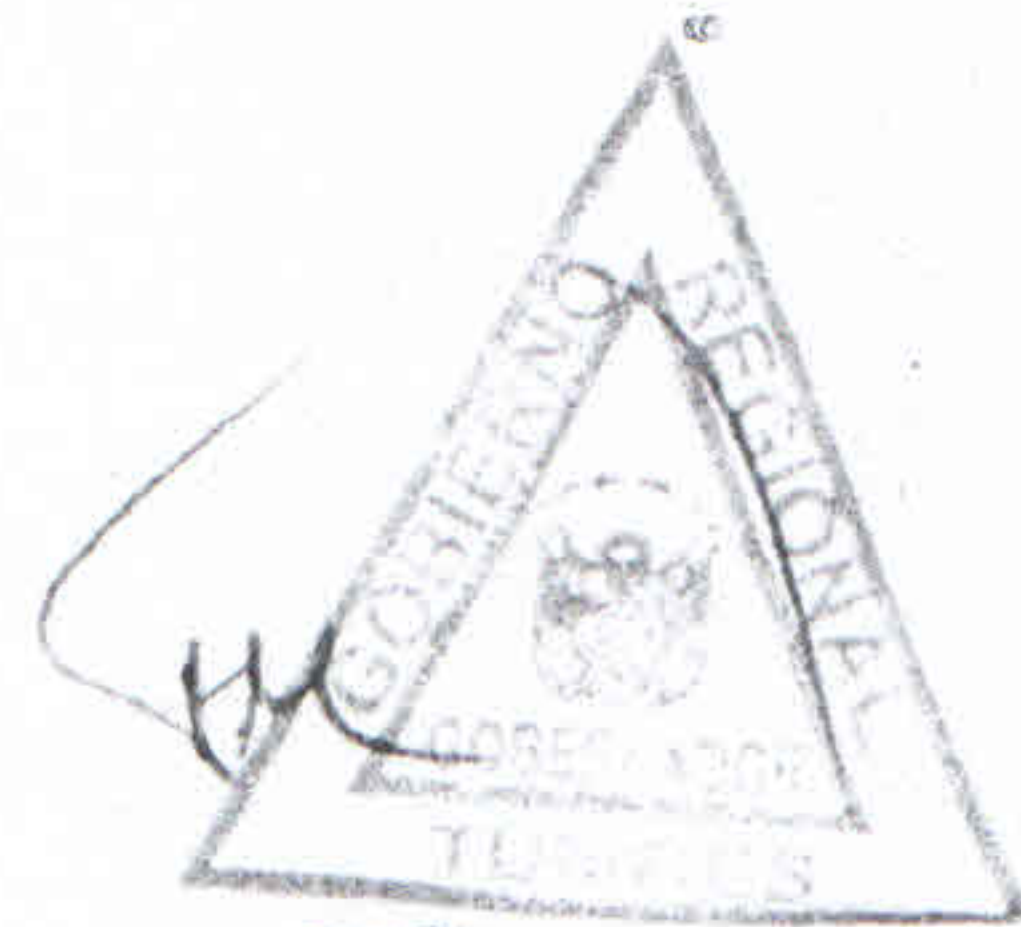
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **-2015/GOB. REG. TUMBES – P.**

00000385

Tumbes, 19 NOV 2015



**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL
CONTRALMIRANTE
VILLAR-ZORRITOS**

43,972.00

EGRESOS

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL
ZARUMILLA.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.**

**PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.**

**PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas
Lectivas Normadas.**

**ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de**

**FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **46,522.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. **12,000.00****



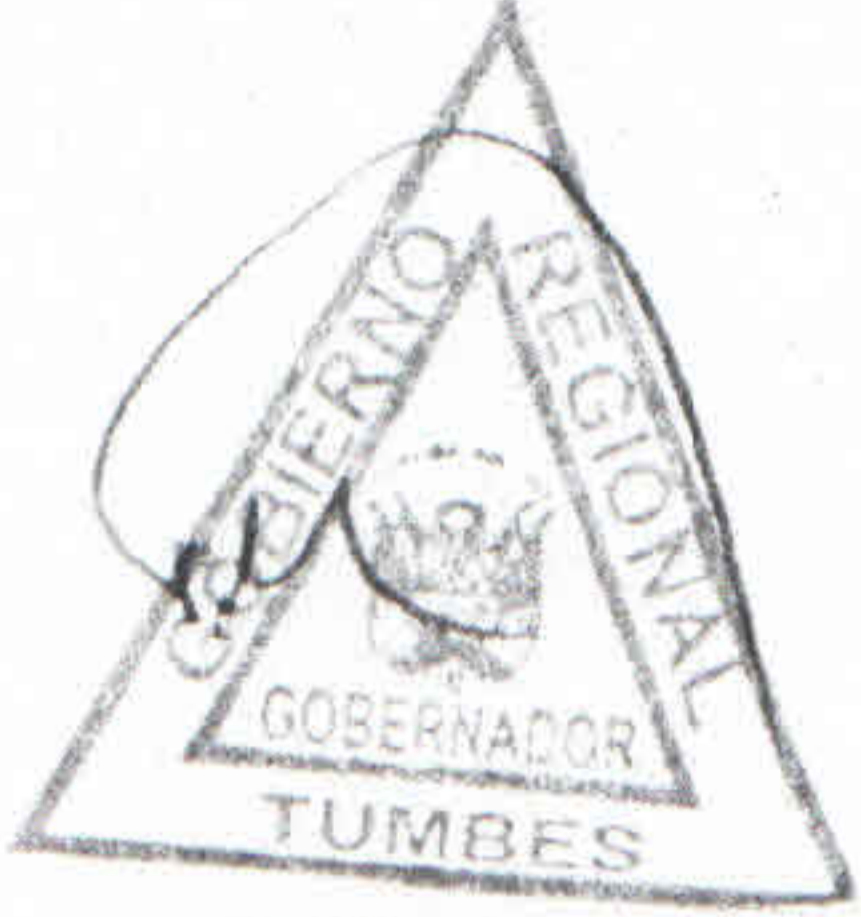


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.
00000385

Tumbes, 19 NOV 2015



ACTIVIDAD

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0103 Educación Inicial.
: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **170,051.00**
: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **24,000.00**



ACTIVIDAD

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0103 Educación Inicial.
: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **43,364.00**
: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **18,000.00**



PROGRAMA

: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRODUCTO

: 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

ACTIVIDAD

: 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.

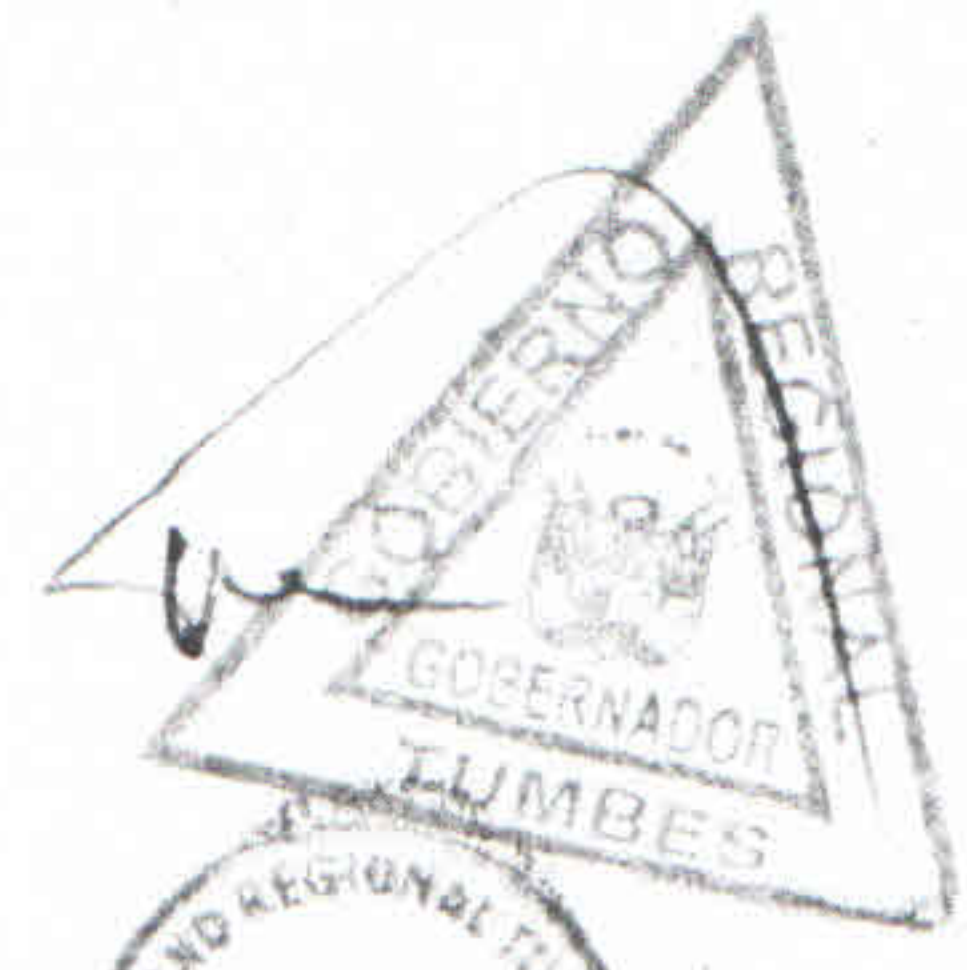




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.
00000385

Tumbes, 19 NOV 2015



FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0107 Educación Básica Especial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	13,139.00

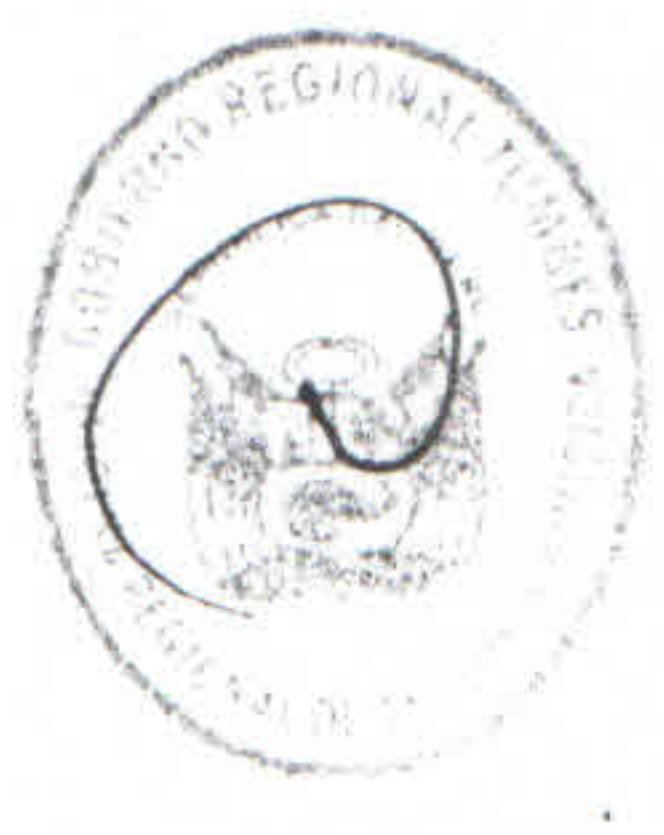
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



PRODUCTO ACTIVIDAD	: 3999999 Sin Producto. : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.	
FUNCION DIVISION FUNC	: 22 Educación. : 049 Educación Técnica Productiva.	
GRUPO FUNC	: 0112 Formación Ocupacional.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	24,628.00 3,000.00



ACTIVIDAD	: 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.	
FUNCION DIVISION FUNC	: 22 Educación. : 049 Educación Técnica Productiva.	
GRUPO FUNC	: 0112 Formación Ocupacional.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	5,224.00 6,000.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.	<u>365,928.00</u>
---	-------------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	<u>521,199.00</u>
--	-------------------





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000385

Tumbes, 19 NOV 2015

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

